



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RADICACION: 087583184002-2017-00198-00
REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTO
DEMANDANTE: OLGA LUCIA ZAMBRANO ALGARIN
DEMANDADO: GERMAN DAVID ORTEGA BARRAGAN

INFORME SECRETARIAL, Señor Juez: Paso a su despacho la presente demanda informándole, que se encuentra pendiente resolver solicitud de fecha 14-04-2021 .

Sírvase proveer. Soledad, Agosto / 06/ 2021.

LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO.
AGOSTO, SEIS (06) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Procede el despacho a pronunciarse con respecto al escrito reseñado en el parte secretarial y una vez examinado el documento anexo,

ORDENA:

1. Acceder a la solicitud presentada por la demandante OLGA LUCIA ZAMBRANO ALGARIN CC No. 1.046.813.889, con el fin de que los títulos judiciales por concepto de cuota alimentarias a favor de la menor Mariana Flor Ortega Zambrano, sean consignados a partir de la fecha en su cuenta de Ahorro N° 44200021506 adscrita a BANCOLOMBIA y a nombre de la demandante mencionada, tal como consta en certificado Apertura de Cuenta de Ahorros expedida por Banco Agrario.
2. Oficiar al cajero pagador de POLICIA NACIONAL, con el fin de informarle que a partir de la fecha deberá consignar los descuentos ordenados mediante providencia de fecha 25/Enero / 2018 , en favor de la señora OLGA LUCIA ZAMBRANO ALGARIN como representante de su menor hija, en cuantía del 20% del salario y primas de junio y diciembre percibidas por el señor: GERMAN DAVID ORTEGA BARRAGAN CC No. 1.128.051.789, en la cuenta de Ahorro **N° 44200021506** de la entidad BANCOLOMBIA, de la cual es titular la señora OLGA LUCIA ZAMBRANO ALGARIN CC No. 1.046.813.889, demandante en el presente proceso, los descuentos. **OFICIAR** en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA